



# Concejo Deliberante

Villa Gobernador Gálvez

José Piazza 765 - Tel. 4921370/1909 - Fax 4924344 - (2124)

## MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

### REFERENCIA DEL REGISTRO

6628/18

EXPEDIENTE Nro.:

NOMBRE:

Bloque Frente Prog. Cívico y Social

TEMA:

Proyecto de declaración de rechazo a la imposición de cuotas extras diarias en los consumos del gas natural. (Resolución n° 20/2018 del Gob. Energía)

INICIADO:

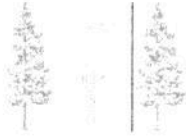
09-10-2018

OBSERVACIONES:

ARCHIVADO:

MOTIVO:

OTRAS OBSERVACIONES:



**VISTO:**

La Constitución Nacional, artículo 42, de derechos de consumidores y usuarios,  
La ley orgánica de municipalidades N° 2.756,  
La resolución N°20/2018 de la Secretaría de Gobierno de Energía del Ministerio de Hacienda de la Nación,  
La declaración N° 357/2016, de rechazo a los aumentos de las tarifas de los servicios públicos ordenados por el Gobierno Nacional,

**CONSIDERANDO:**

En los últimos 3 años la situación social y económica se ha visto deteriorada en nuestro país producto del aumento sostenido de los precios, es decir un marcado proceso de inflación. Este fenómeno, más allá de responder a variables de la macroeconomía, es alimentando también por el incremento de las tarifas de servicios públicos dispuestas por el Estado Nacional.

En el año 2016 este concejo se pronunció en contra de los tarifazos, por medio de una declaración de repudio, la cual en sus considerandos con acierto se mencionaba que:

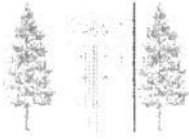
*“Nuestra ciudad no es ajena al contexto actual del país, pues aquí se encuentran radicadas gran cantidad de pymes a las que se suman casi una decena de grandes industrias volcadas a proveer al mercado interno. Toda ellas se ven afectadas, tanto por el aumento de los costos de producción (fundamentalmente por el aumento de insumos y servicios) como por la baja en la demanda de lo producido. ...En la misma dirección, comerciantes y pequeños emprendedores locales de nuestra ciudad están siendo golpeados por el creciente costo de los servicios públicos y las mermas en las ventas, poniendo al límite los márgenes de la rentabilidad.”*

Con eufemismos rayanos al ocultamiento, el gobierno nacional en la resolución 20/2018 justificó una suerte de resarcimiento por la devaluación a las empresas productoras de gas por parte de los consumidores con las siguientes palabras:

*“Que sin perjuicio de lo previsto en las Reglas Básicas de la Licencia de Distribución, a raíz de la marcada variación del tipo de cambio se han acumulado diferencias diarias significativas por la compra de gas en el marco de los contratos suscriptos entre los productores y las Licenciatarías de Distribución.”*

En consecuencias, el gobierno nacional pretende que los usuarios de gas de red paguen un aumento en cuotas extraordinarias, tal como se expresa en el artículo 1° de la resolución 20/2018 de la Secretaría de Gobierno de Energía del Ministerio de Hacienda de la Nación:

*“Dispónese, en forma transitoria y extraordinaria, que para las diferencias entre el precio del gas previsto en los contratos y el precio reconocido en las tarifas de distribución, valorizadas por el volumen de gas comprado desde el 1° de abril y hasta el 30 de setiembre de 2018, el Ente Nacional Regulador del Gas (Enargas) instruirá a las*



prestadoras del servicio de distribución al recupero del crédito a favor de los productores en línea separada en la factura de sus usuarios, en 24 cuotas a partir del 1º de enero de 2019"

El gas natural de red en nuestra ciudad es utilizado principalmente por hogares particulares, destacando también su masiva implementación en industrias y comercios, producto del poder calórico y el histórico sostenimiento de su bajo costo. Por esto, cada aumento del gas de red, además de encarecer la vida de nuestros vecinos, impacta en cascada a través del aumento de bienes y servicios que tienen como insumo a dicho combustible.

Por todo ello es oportuno que este cuerpo se pronuncie en contra de este aumento arbitrario que, de forma directa o indirecta, afecta a toda la población.

Por todo lo expuesto, se eleva para su tratamiento el siguiente proyecto de:

## DECLARACIÓN

**Art.1:** Este Concejo Deliberante declara su rotundo rechazo a la imposición de cuotas extraordinarias en los consumos del gas natural de red que pretende cobrar el Gobierno Nacional en compensación a la devaluación, de acuerdo a lo establecido en la resolución N°20/2018 de la Secretaría de Gobierno de Energía del Ministerio de Hacienda de la Nación

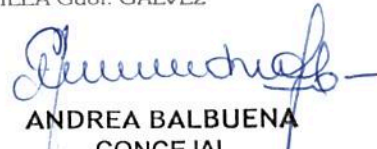
**Art.2:** Dé forma.

Dado en Sala del Bloque Frente Progresista Civil y Social, a los 9 días del mes de octubre de 2018.

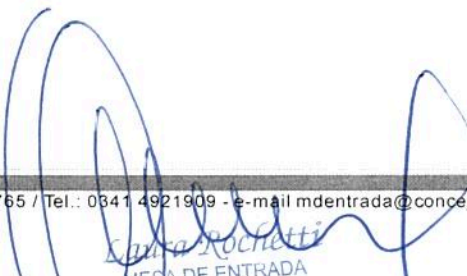
  
Ema B. Camiscia  
CONCEJAL

  
RAUL ANTONELLO  
CONCEJAL  
VILLA Gdor. GALVEZ

  
CARLOS DOLCE  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ

  
ANDREA BALBUENA  
CONCEJAL  
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 12	
ENTRÓ	SALIÓ
09/10/2018	1/1
otada por	ANNA
ivada por	

  
ANNA ROCCHETTI  
MESA DE ENTRADA